

La inteligencia un eje transversal en apoyo a los subsistemas de la Policía Nacional del Ecuador para la seguridad ciudadana y orden público

Intelligence is a transverse axis in support to the subsystems of the Ecuadorian National Police for citizen security and public order

Juan Francisco Duque Gallardo¹
Cristian Eduardo Jácome Jácome²

*Recibido: 21 de junio 2020
Aceptado: 28 de agosto de 2020
Publicado: 17 de diciembre 2020*

RESUMEN

El presente artículo describe la trascendencia de la inteligencia policial como apoyo a los subsistemas preventivo e investigativo de la Policía Nacional, al cumplir con la misión fundamental de atender la seguridad ciudadana y el orden público, con la finalidad de comprender su importancia e identificar los aspectos a fortalecer en pro de la convivencia ciudadana en un ambiente de paz y armonía respetando el orden constituido. La metodología utilizada fue de un enfoque cualitativa con la modalidad de bibliográfica documental y electrónica; incluye un análisis de la productividad anual del Subsistema de Inteligencia Policial, un proceso descriptivo, argumentativo, que favoreció en el conocimiento significativo del valor que representa la inteligencia como herramienta de asesoramiento en el beneficio a la seguridad del estado; incluyó además, los aspectos que mejorarían la producción, promoviendo la planificación del diseño de estrategias desde el nivel político para reducir la incertidumbre, enfrentar los nuevos retos que afronte el Estado en torno a la seguridad y paz social, así como el respeto al orden constituido y democrático del país.

Palabras Clave: herramienta de asesoramiento; orden público; planificación; reducción de incertidumbre; seguridad ciudadana.

ABSTRACTS

This article describes the tendency of police intelligence as support for the preventive and investigative subsystems of the National Police, as it fulfills the fundamental mission of attending to citizen security and public order, in order to understand its importance and identify aspects to strengthen in favor of citizen coexistence in an environment of peace and harmony, respecting the established order. The methodology has a qualitative approach, the modality is documentary and electronic bibliographic; includes an analysis of the annual productivity of the Police Intelligence Subsystem, a descriptive, argumentative process that favors significant knowledge of the value that intelligence represents as an advisory tool that benefits state security; It also includes aspects that would improve its production, promoting planning of the design of strategies from the political level to reduce uncertainty, face the new challenges that the State faces regarding social security

¹Duque Gallardo Juan Francisco. Policía Nacional del Ecuador. Quito, Ecuador  <https://orcid.org/0000-0002-7324-3105>

²Jácome Jácome Cristian Eduardo. Policía Nacional del Ecuador. Quito, Ecuador  <https://orcid.org/0000-0002-9390-5073>

and peace, as well as respect to the constituted and democratic order of the country.

Key Words: counseling tool; public order; planning; reduction of uncertainty; citizen security.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo describe la trascendencia de la inteligencia como eje transversal que apoya a los subsistemas de la Policía Nacional en el contexto de seguridad ciudadana y orden público con el propósito de contribuir en el mejoramiento del proceso de inteligencia antes, durante y después de eventos adversos.

Según el estudio efectuado por Mena (2014) ante la problemática de inseguridad ciudadana, la Policía Nacional del Ecuador da cumplimiento a su misión constitucional, en temas concernientes con la seguridad ciudadana, a través de la coordinación de operaciones policiales, para prevenir situaciones de violencia, delincuencia y crimen.

Por lo expuesto, las unidades policiales deben estar preparadas para reaccionar apropiadamente ante eventos adversos; en este sentido la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador, plantea acciones que contrarrestan las amenazas internas como externas, vulnerabilidades y riesgos fomentando una convivencia pacífica para precautelar el desarrollo del buen vivir de los seres humanos generando condiciones de seguridad y protección.

En la sociedad ecuatoriana, la inteligencia se constituye en un área específica que asesora, planifica, coordina y supervisa la obtención, procesamiento administración, distribución y empleo de información a través de planes y operaciones que efectúa el comando policial y los elementos subordinados; desde esta perspectiva (Medina, 2009, p.17) menciona:

“La inteligencia cumple diversas funciones, como es buscar y proporcionar información que contribuya en la planificación y ejecución de diferentes operaciones policiales; gestión de procesos, preparación

de planes, órdenes de supervisión, ejecución de programas y evaluación de resultados”.

Desde el criterio expuesto con los productos de inteligencia se coordina las operaciones policiales, de acuerdo con la georreferenciación del delito frente a situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Por lo antes descrito el estudio presenta como objetivos: determinar la importancia de la inteligencia como eje transversal en apoyo a los subsistemas de la Policía Nacional para la seguridad ciudadana y orden público.

Los objetivos específicos abarcan fundamentar teóricamente la inteligencia como eje transversal en apoyo a los subsistemas de la Policía Nacional; diagnosticar las funciones que cumple el personal de inteligencia en seguridad ciudadana, orden público y prevención del delito. Por último, establecer criterios de análisis vinculados con el estudio a través de una observación descriptiva argumentativa sobre la funcionalidad de la inteligencia como eje transversal que apoya a los subsistemas de la Policía Nacional para la seguridad ciudadana y orden público. De esta forma se contribuye al conocimiento de la identidad del ser humano, las instituciones y la sociedad dentro del ámbito de seguridad.

Conceptualizaciones doctrinarias relacionadas con las actividades de inteligencia

De acuerdo con esta doctrina (Policía Nacional del Ecuador, 2019, p. 128) se considera esencial fortalecer “el valor, abnegación y vocación de servicio, componentes necesarios en la constante lucha contra el mal, el desorden e inseguridad” desde esta visualización se menciona que (Asamblea Constituyente, 2008, p. 33) en su artículo 153, La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Es así como esta Ley define (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, p.6), a la Inteligencia y Contrainteligencia en el artículo 14:

Art. 14.- De la inteligencia y contrainteligencia:

a) Inteligencia, actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral; esta información es sustancial para la toma de decisiones en materia de seguridad; y,

b) Contrainteligencia, contrarresta la efectividad de las operaciones de inteligencia que representan amenazas o riesgos para la seguridad.

Según el (Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público, 2017, p.15), menciona los subsistemas de la policía en los artículos 66, 67, 68, 69:

Art. 66.- Subsistemas.- La gestión de la Policía Nacional se estructura y organiza a través de los Subsistemas de Prevención, Investigación e Inteligencia Antidelincuencial.

Art. 67. Subsistema de Prevención. Contiene todas las funciones que cumple la Policía Nacional, antes de que se produzca un acto delictivo o infracción; su finalidad es velar por la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

Art. 68. Subsistema de Investigación. Cumple con actividades de investigación operativa de la infracción, su finalidad es reunir o asegurar los elementos de convicción, proteger a víctimas e inocentes, evitar la fuga u ocultamiento de los sospechosos y la consumación de una infracción penal.

Art. 69. Subsistema de Inteligencia Antidelincuencial. Cuya finalidad es proveer insumos para la toma de decisiones; además, establece y promueve mecanismos institucionales de depuración bajo la

orientación de la autoridad nacional rectora en materia de inteligencia.

Así estos investigadores explican que (Castro, Jácome, & Mancero, 2015, p.2), “el gobierno ecuatoriano mediante un conjunto de políticas públicas presenta como fines: reducir el crimen, garantizar la seguridad ciudadana y construir una convivencia social pacífica a nivel nacional”; desde esta perspectiva, las definiciones de seguridad en Ecuador son constantemente presentadas en la Constitución, en los programas y planes de la República, en las leyes y en los documentos institucionales; abarca la seguridad humana y seguridad integral. Las orientaciones constitucionales en sus artículos 83 (núm.4), 16 y 393, aseguran que “la acción del Estado y la ciudadanía debe estar cimentada en la idea de paz, cultura de paz, convivencia pacífica, prevención de la violencia (Asamblea Constituyente, 2008, p.33); mientras, en el Plan Nacional de Seguridad Integral se reconoce:

La multicausalidad del problema de la inseguridad, su análisis y ejecución multidisciplinaria, con un nuevo enfoque (...) una visión integral, participativa, transversal, que va más allá de un criterio policial y militar que daba énfasis exclusivo a la defensa de la soberanía territorial (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011).

En concordancia con lo mencionado el Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (2012) hace referencia a:

El personal de oficiales clases y policías son profesionales que se forman especializan perfeccionan y adquieren permanente Capacitación en un sistema educativo que busca la eficacia y eficiencia de los servicios policiales en cumplimiento de la misión de mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es reconocida como un bien público que requiere el esfuerzo de los actores de la sociedad, según el: la seguridad ciudadana es uno de los bienes públicos más preciados, porque nos permite ejercer derechos

y libertades para vivir en un entorno seguro, pacífico confiable” (Ministerio de Gobierno, 2019, p. 10). Es decir, busca disminuir las amenazas a la seguridad humana articulando los esfuerzos de todos los actores estatales y no estatales para consolidar una sociedad segura y pacífica, favoreciendo la convivencia armónica, el crecimiento económico, el emprendimiento y el desarrollo colectivo.

De acuerdo con los estudios efectuados por Barragán (2020) la Constitución de la República del Ecuador, afirma en el artículo 163 que la “Policía Nacional del Ecuador es una institución estatal, tiene por misión atender la seguridad ciudadana, controlar el orden público, proteger los derechos de los ciudadanos en todo el territorio ecuatoriano”; se deduce que el orden público es un principio establecido por la Policía Nacional al servicio de la sociedad y del estado sobresaliendo la protección y seguridad contra diferentes peligros en el territorio, (Policía Nacional del Ecuador, 2019, p. 128) “desarrolla acciones de carácter social, cultural, profesional, técnico” que promueve el estudio la investigación difusión y desarrollo de las ciencias de la policía con el objeto de controlar el desorden y la inseguridad, esta forma brinda protección de forma respetuosa y disciplinada a la ciudadanía.

El orden público según Zambrano (2016):

Es una técnica de intervención que incluye la seguridad del estado, quedando la seguridad a cargo de los cuerpos policiales que atiende a la seguridad ciudadana además de proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas dentro del territorio nacional; mediante el sistema de seguridad y orden público, la institución policial coadyuva al bienestar colectivo, al desarrollo integral y el ejercicio de los derechos constitucionales.

Según, Velasco & Irahola (2020) en referencia a la “prevención del delito, incluye el ámbito de acción esencialmente de las policías de orden y de tránsito, gobiernos locales y secretarías departamentales de seguridad ciudadana”. (p.8)

Así también el Ministerio expresa:

Las capacidades operativas óptimas de la Policía Nacional y entidades vinculadas a la seguridad ciudadana para la prevención del delito, la violencia y la protección de los recursos estratégicos han aportado en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la convivencia pacífica; el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social; y, unas capacidades fortalecidas para anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas, actuales o futuras, que afecten la seguridad humana. (Ministerio de Gobierno, 2019, p. 10)

En tal virtud, la seguridad ciudadana, se constituye en una estrategia integral que mejora la calidad de vida de la población, a través de la acción comunitaria encaminada hacia la prevención del delito y la violencia; protegiendo el derecho a la vida, el respeto a la integridad física, psicológica, sexual y material de las personas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, p.10).

Según, la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga (2010), se plantea:

“La información es la piedra angular de la investigación criminal y aunque en muchos países no se han introducido todavía las bases de datos informatizadas pueden obtenerse resultados similares mediante el archivo cuidadoso y exacto de documentos escritos o de fichas. Las principales diferencias consisten, normalmente, en el tamaño físico del archivo, las competencias del archivero y la velocidad de la localización”. (p.17).

Las bases de datos informatizadas representan una considerable inversión que suele subestimarse. El equipo no tarda en volverse obsoleto y las licencias para el uso de los programas informáticos exigen suscripciones periódicas y costosas. Sin embargo, existen grandes ventajas en cuanto al manejo de grandes volúmenes de datos que, de otro modo, resultarían inmanejables.

El principal factor de riesgo en los dos tipos de archivo es la gestión deficiente de

la información. En primer lugar, es posible que los registros no se hayan completado correctamente o que no se hayan hecho las remisiones necesarias, por lo que las entradas de datos inexactas, lo que se llama errores de ingreso (errores de mecanografía), pueden significar no solo que las búsquedas sean incompletas sino también que den falsos positivos. Con el transcurso del tiempo la información puede volverse peligrosamente anticuada o incompleta (importante factor de riesgo cuando se trata de delincuentes peligrosos). Los protocolos de seguridad deficientes pueden significar que los datos no sean seguros y no estén a salvo de acceso no autorizado o de manipulación. Todos estos riesgos pueden evitarse mediante protocolos adecuados, pero deben aplicarse y supervisarse estrictamente.

De acuerdo con el estudio efectuado por este autor (Macartney, 1995, p.41) el estudio de la inteligencia policial es descrito como un servicio de apoyo a la información para el gobierno, tiene como finalidad la protección al Estado y organizaciones; por esta razón incluye información que aporta para contrarrestar las amenazas percibidas a su seguridad y orden público.

Desde esta visualización, las actividades de inteligencia son consideradas apoyo esencial a los subsistemas de la Policía Nacional que contribuyen a la seguridad ciudadana y el orden público.

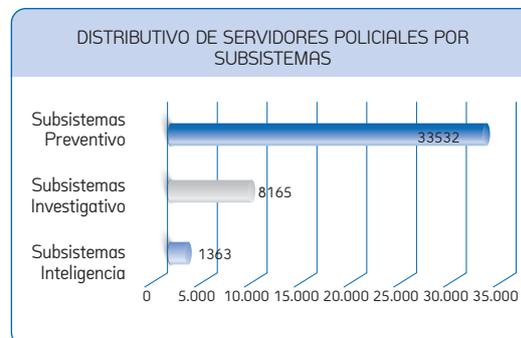
Tabla 1. Trabajo desplegado por la Dirección General de inteligencia policial año 2019.

SEGURIDAD CIUDADANA	NUMÉRICO
OPERATIVOS COORDINADOS	3147
ORGANIZACIONES DELICTIVAS INTERVENIDAS	27
DETENIDOS	1609
ARMAS INCAUTADAS	2162
DROGA DECOMISADA	1322,7 Kg.
ORDEN PÚBLICO	NUMÉRICO
EVENTOS ALERTADOS	4791
DOCUMENTOS DE DIFUSIÓN	NUMÉRICO
PRODUCTOS DE INTELIGENCIA ELABORADOS	2369

Elaboración: por el autor.

Fuente: Departamento de Análisis de Información de la Dirección General de Inteligencia 2019, obtenido el 27 de mayo de 2.020.

Tabla 2. Datos del SGP, de fecha 25 de mayo de 2020.



Elaboración: por el autor.

Fuente: Departamento de Análisis de Información de la Dirección General de Inteligencia 2019, obtenido el 27 de mayo de 2.020.

Inteligencia

Inteligencia es un aspecto necesario en el proceso de modernización de instituciones policiales, como menciona (Moloeznic & Balcázar, 2012, pág. 3), “cumple con las funciones: prevención, investigación, reacción del delito y factores asociados a la inseguridad con el objeto de racionalizar el proceso de toma de decisiones”. Para (Cinelli & Gan, 2019) “la inteligencia policial plantea posibles pautas futuras en el marco del análisis predictivo”.

Para Moloeznic y Balcázar: “La inteligencia hace referencia al conocimiento obtenido mediante la recolección, procesamiento, difusión y protección de información relevante y oportuna que favorece para la toma de decisiones en el aspecto de seguridad y funcionamiento del estado”. (Moloeznic & Balcázar, 2012)

Según la información difundida por la (Policía Nacional del Ecuador, 2014) define la siguiente terminología:

Inteligencia Policial: Comprende los conocimientos adquiridos a través del esfuerzo de búsqueda evaluación e interpretación de toda la información disponible que tiene que ver con un infractor, adversario o enemigo supuesto o real o con ciertas áreas de operaciones,

incluyendo las condiciones meteorológicas y el terreno.

Información: Son todos aquellos datos, noticias, documentos sean escritos, gráficos o hablados que aún no han sido sometidos a procesamiento.

Se considera que la inteligencia debe ser útil para tomar decisiones acertadas y evitar la sorpresa, razón por la cual debe ser oportuna, es decir llegar al Comandante con el suficiente tiempo para que pueda tomar decisiones; además, las operaciones de inteligencia deben ser flexibles; incluye los elementos esenciales de información especifican sobre una situación actual, del infractor o posible infractor, la zona o área de operaciones policiales y la condición ambiental, que el Comandante necesita en una situación en particular, para poder cumplir su misión.

El ciclo de la inteligencia es un proceso continuo que transforma la información; (Herrera, 2015, págs. 54, 56) incluye las fases: orientación del esfuerzo de búsqueda (OEB); búsqueda de las informaciones (BIF); procesamiento de informaciones (PIF); difusión y utilización de la inteligencia (DIG).

La orientación del esfuerzo de búsqueda es definida como la dirección o vía que efectúa el órgano de inteligencia con el propósito de orientar, guiar, dirigir y delimitar las actividades u operaciones; por esta razón precisa de fuentes que convienen explorar y ejecuta acciones u operaciones de inteligencia, las mismas que son planificadas en forma detallada con el fin de evitar la improvisación y riesgos.

La búsqueda de las informaciones se inicia cuando los órganos de búsqueda encargados de la obtención de información reciben las órdenes de indagación y pedidos de datos, conceptualizándose como la exploración sistemática y ordenada de diversas fuentes.

El procesamiento de la información es la etapa que procesa las informaciones analizadas transformándose en inteligencia,

cumple con las operaciones de registro que sintetiza la información en forma escrita o mediante un método de representación gráfica; de esta manera facilita su estudio y comparación; evaluación determina la pertinencia, urgencia, el valor futuro, el grado de credibilidad de la fuente y el órgano, y la exactitud e interpretación; se constituye en la consideración mental determinada por el oficial de inteligencia que a través de su conocimiento llega a conclusiones.

La difusión y utilización de la inteligencia producida consiste en entregar la información con la prontitud requerida, de forma apropiada y con el detalle solicitado; es decir se entrega la inteligencia producida a las autoridades responsables de tomar decisiones.

El procesamiento análisis y producción de información propone un acercamiento al accionar delincencial de forma minuciosa con la diferencia que el levantamiento de información es propia de los miembros de inteligencia quienes colaboran en las dependencias y unidades de vigilancia comunitaria; desde este punto de vista los miembros de inteligencia mantienen una secuencialidad para efectuar el levantamiento de información y su posterior procesamiento que conlleva a identificar eventos que atenten contra la seguridad ciudadana y orden público. Es importante resaltar el valor fundamental del análisis de la información en la producción de inteligencia, es determinante analizar la información ya sea cualitativamente como cuantitativamente, ya que el análisis es lo que permite transformar los datos en conocimiento útil para la guía y el asesoramiento a las operaciones desplegadas en territorio y anticipar diferentes tipos de acontecimientos.

La inteligencia policial se centraliza en la obtención de información a través de diferentes procesos factibles que benefician en el intercambio de conocimientos en las diversas

unidades policiales; desde esta perspectiva esta investigación académica corresponde al tipo descriptivo con un enfoque cualitativo basada en el empleo de métodos y técnicas que desarrollan diferentes tópicos tratados por el investigador.

Se han utilizado estudios bibliográficos, cuadros estadísticos y análisis de casos como herramienta útil, que permitió la obtención de información de analistas e investigadores. Cabe resaltar que la indagación al ser organizada por diferentes premisas trascendentales para abordar la inteligencia en un eje transversal en apoyo a los subsistemas de la Policía Nacional para la seguridad ciudadana y orden público dispone de información adquirida mediante la consulta de fuentes bibliográficas primarias y secundarias; desde esta perspectiva los documentos consultados incluyen artículos académicos, planes de estudio, cuadernos de trabajo manuales, de investigación; elementos que aportaron en la profundización en las temáticas de inteligencia.

Importante fue el trabajo de Bogran que afirma: “la Inteligencia Policial impacta en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas”, (Bogran, Lazo, & Zometa, 2014) resalta que uno de los problemas esenciales de la inteligencia policial es la falta de personal especializado como analistas tanto en su formación como en el número de personas dedicadas a esta actividad, así como la coordinación entre los analistas y los equipos de operaciones en el terreno.

Según Herrera (2015) la inteligencia policial (mexicana) está vinculada con la investigación criminal; lamentablemente al no disponerse de un sistema de inteligencia propio es escasa la generación de mecanismos que aporten en las áreas de prevención investigación e inteligencia como estrategias que permitan recopilar, clasificar, analizar la información de interés policial, para contribuir a tomar decisiones que admitan el cumplimiento con eficiencia en el combate a las actividades delictivas.

Por lo expuesto, los participantes en el estudio incluyen a 1363 servidores policiales quienes desempeñan su labor en el Subsistema de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador.

Trascendencia de la Inteligencia en el marco de la Seguridad

El subsistema de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador aporta significativamente con información privilegiada a los Subsistemas Preventivo e Investigativo, lo que ha permitido coadyuvar a mantener el orden público y la seguridad ciudadana en general.

Del estudio bibliográfico de diferentes autores se destaca el alcance de la Inteligencia en un ámbito multisectorial, al no enfocarse únicamente en las consecuencias del problema, como por ejemplo la inseguridad, sino en sus causas, que pueden ser de índole social, político, económico, etc., es así que la Inteligencia se posiciona como un aspecto primordial para la seguridad del Estado y por ende de la sociedad.

Se puede entender conceptualizar y definir a la inteligencia como una actividad, proceso, o método; sin embargo la trascendencia impera en constituirse en una herramienta de asesoramiento que puede anticipar hechos constituidos en amenazas, riesgos, vulnerabilidades e incluso oportunidades sobre las cuales se toman decisiones acertadas para minimizar impactos del fenómeno identificado; la Inteligencia permite reducir la incertidumbre planteando escenarios con altos porcentajes de probabilidad, permitiendo predecir sucesos y orientar en el diseño de estrategias para enfrentar esos posibles eventos. El siguiente aspecto importante que permite la inteligencia es la planificación, tanto operativa como estratégica, aportando significativamente en los diferentes niveles de prevención en el ámbito de la seguridad ciudadana en especial en la prevención situacional que según (Soto, 2015, pág. 215) “La prevención situacional, conlleva a mejorar el contexto o el entorno en

el que se encuentra el delincuente, y disminuir la intencionalidad del infractor de la ley”.

Gráfico 1: Distributivo del personal policial por Subsistemas.



Elaboración: por el autor.

Fuente: Datos del SGP, de fecha 25 de mayo de 2020.

La Policía Nacional del Ecuador actualmente para el cumplimiento de su misión se encuentra conformada en mayor proporción con el subsistema preventivo de patrullaje, con acercamiento a la comunidad y presencia en todo el territorio nacional, seguido de un subsistema de investigación del delito, encargado de recolectar los elementos de convicción suficientes, cuando se ha cometido una infracción penal, colaborando con la justicia y a los organismos competentes y en menor proporción con un subsistema de inteligencia policial, que aporta con información sustancial a los otros subsistemas y al mando Institucional para la toma acertada de decisiones, considerando que el trabajo de inteligencia puede tener un alcance en organismos estratégicos del Estado.

CONCLUSIONES

La Inteligencia dentro de la seguridad Integral del Estado juega un rol fundamental, su apoyo a los demás subsistemas de la Policía Nacional del Ecuador es trascendental, al ser capaz de reconocer problemas y conflictos nacionales, regionales y transnacionales que puedan amenazar a la seguridad ciudadana como la criminalidad, la delincuencia, la migración irregular, etc., y el orden público

como los disturbios, la agitación social, la desestabilización del orden democrático constituido entre otros; contribuyendo con el diseño y la planificación de estrategias para anticiparse a estos eventos, minimizando el impacto en la convivencia y paz social a la que tienen derecho los ciudadanos en este país.

Es importante mencionar que existe la necesidad de fortalecer la Inteligencia en varios aspectos, principalmente poseer una Ley de Inteligencia que permita obtener una doctrina institucional estable sólida, definir de manera precisa las estrategias y líneas de acción de inteligencia para la seguridad en el marco constitucional de derecho.

Por otra parte, se debe visualizar una gestión policial de seguridad basada en la producción de inteligencia, siendo necesario canalizar alternativas para profesionalizar la Inteligencia, interviniendo los centros de estudios de la Policía Nacional, al requerirse del desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, procedimentales y actitudinales para el cumplimiento efectivo de estas actividades, especialmente en el área de análisis de la información, considerando que el servidor policial debe conocer y entender el entorno donde pueda existir amenazas que atenten contra la seguridad del Estado; desde esta perspectiva es prioritaria la formación en el manejo de herramientas y metodologías analíticas que le permitan prevenir situaciones de riesgo, generar anticipación continua, entender la mutación del delito y alcanzar un nivel elevado en inteligencia táctica operacional y estratégica prospectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Procedimiento legislativo. (Sección tercera). Quito. Recuperado el 7 de Noviembre de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

- Asamblea Constituyente. (2008, p. 33). Constitución de la República del Ecuador. (Capítulo segundo). Quito. Recuperado el 7 de Noviembre de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Avila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Chihuahua: Edición electrónica.
- Barona, D. (2010). *La teoría de la Inteligencia Emocional enfatiza la participación de las emociones para solucionar conflictos que se presnetan en los distintos contextos de la vida diaria*. Barcelona: Paidós.
- Barragán, L. (2019). Revalorización de la Cuenta Vehículos: Patrulleros Policiales de la Subzona de Policía Los Ríos. Babahoyo, Ecuador: Universidad técnica de Babahoyo. Recuperado el 24 de Octubre de 2020, de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/7737/BARRAGAN%20CANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bello, M., Naranjo, N., Cano, J., & Sánchez, D. (5 de Junio de 2017). Perfil Cognitivo y Psicolingüístico y su Relación con la Lectoescritura en un Preescolar con Síndrome de Down. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica. RIDEP*, 2(47), 16.
- Beltrán, J. (2009). *Estrategias de aprendizaje significativo*. Madrid, España: Eudema.
- Bogran, J., Lazo, W., & Zometa, D. (2014). El impacto de la Inteligencia Policial en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas en la PNC de El Salvador. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 115.
- Cadena, M. (2014). La comprensión lectora y su influencia en el aprendizaje significativo de los estudiantes del Séptimo año de Educación General Básica Paralelo “B” de la Escuela de Educación Fe y Alegría, Ambato provincia de Tungurahua. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 25 de Octubre de 2020, de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/11722/1/FCHE-EBP-1424.pdf>
- Calderón, D. (2018). Didáctica de lenguaje y comunicación: campo de investigación y formación de profesores. *Praxis & Saber*, 9(21), 151-178.
- Castro, D., Jácome, J., & Mancero, J. (10 de Abril de 2015, p.2). Seguridad ciudadana en Ecuador. *Nova Criminis*, 9, 39.
- Cinelli, V., & Gan, A. (28 de Junio de 2019). El uso de programas de análisis predictivo en la inteligencia policial: una comparativa europea. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(2), 1-19.
- Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público. (21 de Junio de 2017, p.15). (Ley 0 Registro Oficial Suplemento 19). Quito. Recuperado el 21 de Septiembre de 2020, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>
- Corral, Y. (2010). Diseño de Cuestionarios para Recolección de Datos. *Revista Ciencias de la Educación*, 17.
- Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. Estado de México: RED TERCER MILENIO S.C..
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D. F.: McGRAW-HILL.
- Herrera, H. (Diciembre de 2015). Implementación del departamento de análisis de información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria. Quito, Ecuador: Universidad de San Francisco de Quito. Recuperado el 14 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5254/1/122816.pdf>